



MEMORIAS

1° ENCUENTRO DE
LEGISLACIÓN
PARA MIPYMES 2030

16 DE MAYO DE 2019

Organiza:



COMISIÓN ACCIDENTAL
MIPYMES
SENADO DE LA REPÚBLICA

Apoya:





PRIMER ENCUENTRO DE LEGISLACIÓN PARA LAS MIPYMES 2030

La capital de la República se convirtió en epicentro de integración en el que se desarrolló el PRIMER ENCUENTRO DE LEGISLACIÓN PARA MIPYMES 2030, organizado por ACOPI y la Comisión Accidental de MiPy-mes del Senado, cuyo objeto fue acercar a la rama Legislativa y Ejecutiva a las realidades del segmento, en aras de determinar y priorizar la mejora regulatoria en materia fiscal, laboral y de acceso a compras estatales, para mejorar el ecosistema empresarial e incrementar la productividad del segmento.

Del mismo modo, se recolectó el inventario normativo que se trabajará desde la Comisión Accidental MiPyme del Senado, ACOPI y el DNP.

Así mismo, manifestamos nuestros agradecimientos a los empresarios, invitados internacionales, senadores y demás asistentes por su presencia y activa participación durante el evento, reconocemos que espacios como este son claves para conciliar ideas que pueden ser trabajadas desde el legislativo en pro de mejorar las condiciones del segmento MiPyme.



Dr. Efraín Cepeda Sarabia

Miembro Comisión Tercera del Senado,
Coordinador Comisión Accidental Mipyme.

En sus palabras de apertura el Coordinador de la Comisión Accidental de MiPymes senador Efraín Cepeda Sarabia, señaló que por primera vez en la historia las MiPymes colombianas cuentan con una voz a nivel del legislativo, así mismo, destacó la agenda que ha trabajado de la mano de ACOPI y los aportes al recién aprobado Plan Nacional de Desarrollo en el que se incluye-

ron los artículos 170 y 187, los cuales hacen alusión al fomento de microcréditos y centros de dinamización financiera respectivamente, además, insistió en que el gobierno debe crear un marco político que ayude al segmento MiPyme a mejorar la productividad y esto se refleje en el crecimiento económico del país, dado que existen cargas regulatorias excesivas y no diferenciadas.



Dra. Rosmery Quintero Castro Presidenta Nacional de ACOPI

La Dra. Quintero, inició su intervención afirmando que la productividad está siendo afectada por políticas públicas no diferenciales, así mismo, profundizó en las problemáticas que tiene el sector en cuanto a Compras públicas, legislación fiscal, empleabilidad, flexibilización laboral, trabajo del futuro y trabajo por horas.

Por otro lado, expresó que México es un referente en mejora regulatoria, y que las compras públicas son un elemento que inciden en la formalización empresarial, por lo que debe asignarse un porcentaje

de participación al sector MiPyme. Finalmente, destacó la importancia del proyecto de ley de “pago a plazos justos”, haciendo un llamado al Congreso para que esto se apruebe como garantía del equilibrio en las relaciones contractuales, que son, entre las MiPy-mes y las grandes empresas, quienes en la actualidad están pagando a más de 120 días las facturas, afectando financieramente a los proveedores. Además, hizo énfasis en que no se excluya a la mediana empresa del ámbito de aplicación de este proyecto de ley, dado que, es la jalonadora entre la grande y la pequeña empresa.

BLOQUE 1.**Experiencias Latinoamericanas en mejora regulatoria y productividad.**A photograph of Dr. Andrés Blancas Martínez, a man with dark hair wearing a dark blue suit, speaking at a wooden podium. A microphone is positioned in front of him. In the background, a large screen displays a presentation slide with a bar chart and some text. The slide includes a vertical axis with values 0, 0.5, 1, 1.5, 2, 2.5, and 3. The text on the slide is partially visible and includes 'Institución org', 'No', 'Data', and 'Sou'.
Dr. Andrés Blancas Martínez
Economista experto Política Regulatoria OCDE.

El Dr. Andrés Blancas, invitado internacional explicó que el objetivo de la OCDE en mejora regulatoria consiste en identificar plenamente un problema de política pública para aplicar la respectiva herramienta, ya sea a través de acciones de marco legal (regulaciones) o de tipo informativo (alternativas).

Así mismo, expresó “Tenemos que regular en función de las actividades, en este sentido hay que facilitar el acceso de las MiPymes al mercado; dado que cada trámite que coloquen las instituciones es una barrera de entrada a los emprendedores y empresarios”, y añadió que la evaluación de impacto de la regulación

solo es una herramienta para verificar si verdaderamente la mejora regulatoria está cumpliendo su objetivo una vez ha sido implementada.

Posteriormente, resaltó que la participación del sector empresarial es fundamental para la creación de normativas. En promedio 2,32% de los empresarios participan en la construcción de normas regulatorias, en una escala de 0-4%.

Antes de finalizar su intervención, invitó a los Policemakers de Colombia para que adopten de forma sistemática estas herramientas y así alcancen el promedio de la OCDE en prácticas regulatorias.

BLOQUE 2.**Los Empresarios MiPymes te cuentan****PANEL: MEJORA REGULATORIA Y PRODUCTIVIDAD****Empresarios Invitados:**

Dr. Thierry Ways.
Gerente Frigorífico la Parisienne.

Dra. Julieta Montero.
Gerente Banco de sangre del Cauca.

Moderador:

Dr. Edgar Gálvez Albarracín.
Coordinador Red Colombia
FAEDPYME.

Panelistas:

Dra. Jessika Rey Sepúlveda.
Coord. de Mejora Regulatoria DNP.

Dr. Saul Pineda Hoyos.
Viceministro de Desarrollo.

Dra. Lina Moncaleano Cuellar.
Asesora del DAFP.

Dra. Luisa Vanegas Vidal.
Subdirectora de contratación.

Previo a la apertura del panel, la Dra. Julieta Montero resaltó en su testimonio que el tiempo de publicación de las licitaciones es muy corto y exigente con respecto a la propuesta que se debe presentar, además el poco conocimiento y relacionamiento con la plataforma SECOP II dificulta que su empresa pueda acceder a compras estatales. Del mismo modo, señaló que los mecanismos de selección establecidos en los procesos de compras públicas favorecen al oferente que tenga los precios más bajos sin importar la calidad del producto o servicio que ofrezca.

Igualmente, el empresario Thierry Ways, mencionó que uno de los factores que más afecta a las empresas del sector, está relacionado con la función de vigilancia y fiscalización de INVIMA. *“El Problema principal es la debilidad del Estado, de la justicia y cumplimiento de la misma. En el sector alimentario por lo menos hay un 70% de informalidad y las entidades regulatorias no las visitan porque no las conocen. Hay un mundo gigantesco de empresas que no cumplen*

con las condiciones aptas. En este sentido, las normas pueden estar haciendo totalmente lo contrario al objetivo por cual fueron creadas”.

En el primer panel se realizó un análisis de los avances del programa “Estado Simple, Colombia Ágil”, el cual tiene como objetivo la simplificación de los trámites. El DNP afirmó que se tiene una legislación costosa y difícil de cumplir, por lo cual diariamente se intervienen 7 trámites; hasta la fecha el ahorro de los empresarios en términos de transporte, costo y tiempo es aproximadamente \$20.000.000.000 de pesos. Además, el programa cuenta con un cronograma de regulación con fases para optimizar el ciclo de los trámites, y en mejor medida eliminarlos.

Por otra parte, se examinaron las políticas sobre el acceso de las MiPymes a las compras estatales. De acuerdo al SECOP II entre 2015 – 2019 se adjudicaron 42.500 contratos a MiPymes, lo que corresponde a 15,48% del total, así mismo se realizaron campañas y socializaciones del acceso al segmento para



contratar con el Estado, porque no saben cómo hacerlo. Por lo general, existen barreras de entrada invisibles creadas por las mismas MiPymes quienes no saben consultar las herramientas informativas y cómo estructurar técnicamente una oferta al Estado.

Posteriormente, en el tema del CONPES de formalización, se concluyó que este es un concepto integral y multidimensional que no se agota en un registro mercantil, por lo tanto, se debe abordar de forma sistémica. Así mismo, la baja pro-

ductividad del país es una de las consecuencias de la informalidad, la cual es del 47,3%.

Adicionalmente, las bases del PND identifican oportunidades de banca de fomento como medio para acceder al crédito, de igual forma, el CONPES 3956 ha trazado unas líneas estratégicas de acción, enfocadas a disminuir el estado actual de la informalidad y proporcionar las herramientas necesarias para que el sector empresarial se fortalezca.



Dra. Julieta Montero.
Gerente Banco de sangre del Cauca.



Dr. Thierry Ways
Gerente Frigorífico la Parisienne



Dr. Saul Pineda Hoyos
Viceministro de Desarrollo
Empresarial.

Dr. Edgar Galvez Albarracin
Coordinador Red Colombia
FAEDPYME.



PANEL: ESTABILIDAD Y FLEXIBILIDAD LABORAL

Empresarios Invitados:

Dr. Germán Rodríguez.
Gerente Arneses y Gomas S.A .

Panelistas:

Dra. Alicia Arango Olmos.
Ministra de Trabajo.

En nuestro segundo bloque 2, el Dr. German Rodríguez, señaló *“No hay seguridad jurídica en el tema; las empresas contratan a la gente porque las quieren tener, no para despedirlas. A partir de la pérdida de mercado nacional los empresarios se quedan con las personas enfermas y deben despedir a las que están*

bien de salud, tema que debe ser revisado”.

El empresario manifestó que existe un abuso sistemático por parte de los trabajadores por las incapacidades, quienes abandonan los tratamientos o no siguen las recomendaciones médicas con el fin de retardar el proceso de rehabilitación.

Posteriormente, la Dra. ALICIA ARANGO OLMOS expresó que el gobierno está trabajando en una la legislación apropiada para MiPymes, debido a que la actual está formulada para el beneficio de las grandes empresas. Así mismo, señaló los esfuerzos que el Ministerio viene realizando en cuanto a la configuración de un piso mínimo de protección social, para quienes ganen menos de un 1smly (44%), dado que, solo 3 de cada 8 millones logran pensionarse.

Por otro lado, comentó que el Ministerio seguirá trabajando en eliminar rigideces en la contratación, e implementará el

pago de seguridad social por horas, con el fin de favorecer a la población de trabajadores que hoy no pueden acceder a un empleo de tiempo completo.

En cuanto a la estabilidad laboral reforzada, señaló que hay una gran preocupación, debido a que existen abusos por parte del empleado para no continuar con los procesos de rehabilitación y seguir percibiendo un salario sin trabajar, razón por la cual expresó que se deberá establecer un procedimiento claro que permita la desvinculación de los trabajadores que recurran a estas acciones.

A photograph of Dra. Alicia Arango Olmos, Minister of Labor, speaking at a wooden podium. She is wearing a blue and white striped shirt and a black choker. A microphone is positioned in front of her. In the background, a man in a suit is seated and looking towards the speaker. The setting appears to be a formal event with a wooden wall and some potted plants in the foreground.

Dra. Alicia Arango Olmos
Ministra de Trabajo

BLOQUE 3.**Los Empresarios MiPymes te cuentan****PANEL: LEGISLACIÓN FISCAL****Empresarios Invitados:**

Alberto Manotas
Empresa Indutrónica

Inés María Daut García
Empresa Augusto Rico SAS

Moderador:

Dr. Jairo Pulecio
Presidente Junta Directiva Nacional
ACOPÍ

Panelistas:

Dr. Lisandro Junco
Director de Ingresos- DIAN

Dr. Jesús Bejarano
Director de política Macroeconómica.

El Dr. ALBERTO MANOTAS, expresó “Como empresa media nos golpea el IVA y la retención en la fuente, 22% de lo que se factura es con IVA, el aumento del 16% al 19% nos ha desfavorecido. Cuando no podemos pagar los impuestos caemos en mora con la DIAN

y quedamos en riesgo de estar inhabilitados para funcionar.

Las retenciones son extremadamente altas para las ganancias que entran en la empresa, algunas veces alcanzan a ser 300% más alta que los ingresos esperados, lo que produce descapitalización de

las empresas”. Así mismo, mencionó que algunas veces ha tenido que distraer su función principal (gerenciar) para atender los requerimientos solicitados por los entes municipales en cuanto al pago de impuestos territoriales.

Del mismo modo, la empresaria Dra. Inés Daut coincidió con el testimonio del Dr. Manotas, y añadió *“Tenemos que simplificar los procesos y volverlos eficientes para ser productivos, no es posible que, para realizar pago de tributos en providencia, se necesiten realizar desplazamientos que incrementan los costos”*

Durante el último panel de la primera jornada, se explicaron los beneficios del régimen SIMPLE, el cual tiene entre sus objetivos fomentar la formalización, evitar desplazamientos territoriales para el pago de impuestos, y simplificar los trámites para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A su vez, este régimen Incluye a perso-

nas naturales y jurídicas, abarca un mayor número de actividades económicas, y aumenta el rango de ingresos para aplicar al sistema (Entre 1400 UVT = \$46 millones, hasta 80.000 UVT = \$2.653 millones).

Del mismo modo, el Ministerio de Hacienda dio a conocer la labor que viene adelantando con la creación de una comisión de expertos, que tiene como objeto definir los esquemas que debe tener cada municipio para realizar el recaudo de impuestos. Adicionalmente, resaltó que esta medida no pretende vulnerar la autonomía municipal.

El reordenamiento de los impuestos territoriales es un tema importante por atender, los empresarios manifiestan malestar al momento de tributar en las municipalidades a causa de las distintas normativas, porcentajes de cobro e impuestos que se tiene que tributar, dado que, no todos los municipios acogen los mismos tributos por cobrar.



BLOQUE 4.**Experiencias Latinoamericanas en mejora regulatoria y productividad.****Dr. Ramón Archila Marín**

Coordinador de Estados
y Municipios CONAMER.

El cierre de la Jornada estuvo a cargo de la intervención del invitado internacional Dr. Ramón Archila, el cual dialogó sobre política de reforma regulatoria, compartió la experiencia de México y la afinidad que podría tenerse para desarrollarse en Colombia. Así mismo, mencionó la Iniciativa de un catálogo de trámites y servicios para los municipios, y el “*padrón de confianza regulatoria*” mecanismo cuyo objetivo es fortalecer la confianza entre el estado y

las empresas, una vez que se verifica en la primera visita que la empresa cumple con el 100% de los requisitos establecidos, no se realizan visitas sino de manera aleatoria al 1% de esas empresas.

El sistema regulatorio descansa en tres pilares fundamentales de la ley mexicana: diversificación, inclusión, innovación, además el tiempo de respuesta de trámites es máximo de 3 días.

CONCLUSIONES Y CIERRE DE LA PRIMERA JORNADA.

Finalmente Resaltamos el compromiso expreso de nuestros invitados internacionales de acompañar y apadrinar al país en el proceso de mejora regulatoria como mecanismo para facilitar el entorno de hacer negocios e incrementar los niveles de productividad del país, e igualmente a los empresarios, senadores y demás miembros que nos acompañaron durante el evento.

■ En general, se presenta un acuerdo común entre todos los paneles para realizar una simplificación normativa en el segmento MiPyme que ayude a aumentar la productividad del país.

■ Hay un compromiso desde el Ministerio de Comercio para fomentar Canales de financiamiento, y desde las bases del PND se insta a crear bancas de fomento que estimulen la financiación del segmento MiPyme, y se realice inversión en tecnología y ciencia.

■ INVIMA debe replantear su función, dado que está generando competitividad a las empresas informales, las cuales venden a costos bajos y pueden generar afectaciones en la salud, mientras que los empresarios formales están asumiendo sobrecostos al momento de asumir las certificaciones.

■ El ministerio de trabajo tiene voluntad para mejorar las condiciones de estabilidad laboral reforzada, dado que está afectando la productividad de los empresarios. Así mismo, abordará la flexibilización laboral con miras a mejorar la empleabilidad del país, por lo que trabajará en los vacíos normativos existentes.

BLOQUE 5. Mesas Técnicas

En la segunda Jornada del encuentro legislativo, se trabajaron 3 mesas técnicas, las cuales fueron dirigidas por directores de ACOPI, miembros de la UTL y DNP. A los empresarios de cada mesa se les suministró una infografía desarrollada por el departamento de estudios económicos de ACOPI como guía para abordar las problemáticas y posibles alternativas.

LEGISLACIÓN LABORAL

Tema	Comentarios	Alternativas de solución
Flexibilidad Laboral en Colombia	- Definición precisa del alcance de la Flexibilidad laboral en el mundo del trabajo. - Rigidez de la legislación actual, es necesario flexibilizar el despido y la contratación, solo existen contratos termino fijo, indefinido y contrato por obra. - No se contemplan las dinámicas laborales diferenciadas a nivel regional. - Estabilidad laboral reforzada se está convirtiendo en un factor de discriminación para el empleado. - Las rigideces de la legislación laboral no permiten que el sector real contrate las personas disponibles. - Necesidad de ciertos sectores por implementar trabajo por horas.	- Teletrabajo. - El Control y administración que desarrollen los empresarios deben ser válidos en un proceso de despido.
Costos asociados a la indemnización por la terminación del contrato sin justa causa	El despido por causa justa se ha convertido en un proceso muy costoso en recursos y tiempo, asimilándose a un fuero de estabilidad laboral reforzada.	Diseño y socialización apropiada del reglamento trabajo, incluido el régimen sancionatorio.

		• Reconocimiento de la Evaluación de desempeño en un proceso de despido. • Diseño y uso apropiado de los contratos de trabajo aprobados por las diferentes contrataciones. • Tipos de contrato por categorización de cargos.
Contratos por plataformas Tecnológicas, Freelance y otros	• Necesidad de equilibrar las responsabilidades por parte de empleadores y empleados. • Riesgo laboral vs teletrabajo.	• Crear nuevos modelos contrato que se ajusten a este tipo de relaciones.
Ausencia de preaviso por parte del trabajador para dar por terminado el contrato	• El preaviso no afecta el derecho del trabajador, simplemente es un deber por la curva de aprendizaje que él pueda entregar el cargo a una persona que lo pueda ocupar.	• Retomar el preaviso.





COMPRAS PÚBLICAS

Problemáticas	Alternativas
El 37,98% de empresarios consideran que no cuentan con el nivel de preparación para la participación en los procesos de CP.	Fomentar capacitaciones través de universidades y centros de formación con el fin que Las MiPymes puedan cumplir con las reglamentaciones y normas técnicas.
Las MiPymes no cumplen con las reglamentaciones técnicas.	Desarrollo de proveedores.
Del 15.5% de empresas que han logrado participar en los procesos de CP durante los dos últimos años, solo el 22% han conseguido contratos.	En los Contratos de mínima cuantía debe darse prioridad a las MiPymes.
Los empresarios presentan problemas al no tener un derecho mínimo de participación de compras públicas.	La asignación de un porcentaje que aumente de manera anual de un 5% hasta llegar al 30% que es el promedio internacional.
	Se propone un ranking de empresas que contraten a Mipymes, y establezcan los indicadores que deben cumplir las empresas del segmento para licitar.
Las licitaciones son Complejas, y presentan altos costos y tiempo.	Implementación de una evaluación de riesgo para las MiPymes en todas las etapas del proceso.
La presunción de baja transparencia en dichos trámites (62.6%).	Unificar todas las participaciones a través de la plataforma SECOP II, incluyendo a las entidades de régimen especial.
No existe un seguimiento del comportamiento de las compras públicas para el segmento.	Crear un sistema nacional de indicadores oara el seguimiento de la participación de Mipymes, que incluya criterios de contratación.
El sistema de codificación de RUP facilita amarrar los contratos.	Aplicar pliegos tipo a la medida.



LEGISLACIÓN FISCAL

Problemática	Alternativa
La diversidad en tipos de IVA genera complejidad al momento de calcular los tributos.	Implementar una estructura de manera integral en que se declaren todos los tipos de IVA.
Los periodos de pago de IVA no son consecuentes ni coherentes con los periodos de recaudo de las empresas, lo que genera una financiación del IVA de las grandes empresas.	Prorroga al IVA.
La presentación de excesiva información repetida e inoficiosa en la información exógena genera sobrecostos en la producción de informes de las empresas.	Creación de un inventario de procesos de los trámites.
Las tasas de retención no son consecuentes con los niveles de rentabilidad de las empresas lo que está generando tramites adicionales a la administración de impuesto.	Estudios diferenciados para el cobro de retención de la fuente en las MiPymes.
No hay equidad en el seguimiento de vigilancia y control, por parte de las entidades del estado, toda se enfoca exclusivamente en los formales, cuando la mayor evasión se concentra en la informalidad.	Integración de las entidades como la Contraloría y Super Intendencia de Industria y Comercio) para evaluar condiciones mínimas de pago parte de informales.

